



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

DALC.DPWC.193.2022

Callao, 11 de julio de 2022

Señor

RAFAEL LEVANO ANICAMA

Representante

CORPORACION NEW TEK INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

Calle San Martín N° 161, Urb. Centro Comercial Monterrico, Santiago de Surco

Presente. –

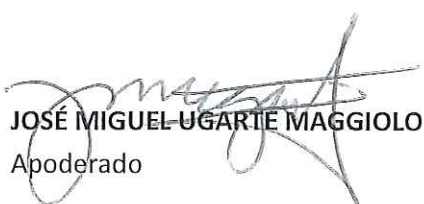
Referencia: Expediente N° 055-2022-RCL/DPWC
Carta DALC.DPWC.179.2022

De nuestra consideración:

Con fecha 23 de junio de 2022 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 21 de junio de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibles el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,


JOSÉ MIGUEL UGARTE MAGGIOLO
Apoderado

DOMITILA GONZALES MARICHIN
10462276
12-07-2022


EMPLLEADA

